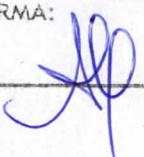


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	10 NOV 2022	REG. 1294
FIRMA:	ENTRÓ	
	13:20	

NOTA N° 408 /22.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 09 NOV 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 2221/21, del agente Sandro Paolo CARO VALDIVIA, D.N.I. N° 18.804.891, Legajo N° 1880489100, quien cumple funciones en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Provincia de Tierra del Fuego A.T.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
1384	08 NOV. 2022 15:59
FIRMA	

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 07 de noviembre del 2022.

NOTA N°515/22

Letra: ETM

PRESIDENTE DE LA LEGILATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el fin de solicitarle, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la renovación de la “ADSCRIPCION” del agente Caro, Valdivia Sandro. Que fue autorizado mediante decreto nacional N° 2221/2021. Numero de legajo N° 1880489/00, Categoría 10 P.A y T. De fecha de 04 de noviembre del 2021. Quien depende de la Dirección Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos .

Cabe desatacar que el mencionado cumple funciones de acompañamiento en el despacho a mi cargo.

Se remite la presente solicitud a fin de dar continuidad al trámite correspondiente

Lo saluda atentamente y quedando a su entera disposición.

Adjunto lo indicado.

Emmanuel Trentino Martire
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.